



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. E-228/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el Expediente E-228/16-17 Proyecto de Ley presentado por el SENADOR Pampin Gabriel Lenadro - D'Onofrio - Albisu; PRORROGANDO POR EL TERMINO DE VEINTIOCUATRO (24) MESES EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3° DE LA LEY 14.580, PARA IMPLEMENTAR LAS REFORMAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 26.657 y por los fundamentos que se exponen, se aconseja su **aprobación**

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el espíritu del mismo. En este sentido no presenta objeciones para su aprobación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: E-228/16-17

SALA DE COMISION, 30 de mayo 2017

Presidente: Lorden Maria Alejandra

Vicepresidente: Garate Pablo Humberto

Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel

Vocales: Acuña Carlos Alberto

Barrientos Mauricio Gabriel

Corrado Maria Marta

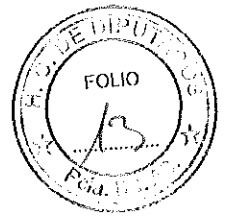
Ledesma Julio Ruben

Lopez Monica S

Mussi Juan Jose

Nardelli Santiago Andrés

Ricchini Maria Laura



REF. EXPTE. E-228/16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Portos Lucia

Torresí Maria Elena

La reunión se llevó a cabo con la presencia de ocho (8) diputados.

Dr. IGNACIO SAFFARANO
Relator Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.